Bruno Boggioni Rivera

De:	Roberto Ahumada Villanueva
Enviado el:	viernes, 15 de marzo de 2019 9:08
Para:	Bruno Boggioni Rivera
Asunto:	RE: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

De acuerdo
Atentamente

ROBERTO AHUMADA V.
PROFESIONAL DIPLADER
Anexo: 58 2 207407

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 15 de marzo de 2019 8:28
Para: Roberto Ahumada Villanueva
CC: Brunella Vinet Mattasoglio; Andres Palma Tapia; Virginia Campos Calderón
Asunto: RV: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Roberto:
Se solicita trabajar desarrollo en coordinación con Unidad Jurídica y expresar pronunciamiento a Contraloría en el plazo estipulado en Ord °952CR, para cumplir con fecha de presentación.

.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
ARQUITECTO
FONO: 58-2207375
JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Virginia Campos Calderón
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2019 12:16
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto Ahumada Villanueva <roberto.ahumada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepulveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Estimado Bruno: Junto a la presente, envío para su conocimiento y gestión, respuesta de Contraloría, accediendo el plazo 5 días hábiles.

Se debe dar respuesta antes del 26 de marzo 2019.

Saludos cordiales,



VIRGINIA CAMPOS CALDERÓN
AUDITORA INTERNA.
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
Fono: (56-58) 2-207383

De: Virginia Campos Calderón
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 8:45
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto Ahumada Villanueva <roberto.ahumada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepulveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Estimado Bruno: Junto con saludarle, el documento digital enviado, es el Oficio que Gore solicita extensión a Contraloría. Aún falta la respuesta.

Aclarar además, que la solicitud es en base a la respuesta que debemos hacer antes del 19 de marzo 2019.

Respecto a aquellas observaciones cuyo plazo venció el 5 de febrero 2019, debemos responder lo antes posible. La Contraloría, no relaciona la temporabilidad de que ustedes hayan recibido en marzo el documento, dado que éste fue enviado al Servicio al Jefe del Servicio y a la Unidad de Auditoría.(entendiéndose que se envió al correo de la Intendenta y al mío).
Es responsabilidad del servicio haber dado respuesta en su tiempo.

Por lo mismo, la suscrita al percatarse que Ustedes no tenían idea de este Informe, hablé con el Jefe de Control Externo de la Contraloría, dándole explicaciones que yo estaba haciendo uso de mi feriado legal y no tenía acceso a mi correo institucional en diciembre 2018. Explicaciones que fueron acogidas pero no justificaba el hecho que de igual forma el Servicio debía responder.

Ahora bien, actualmente, lo que importa es dar curso a la respuesta y dada la criticidad y vuelvo a reiterar el correo de Don Pablo Egaña. (adjunto).

Saludos cordiales.



VIRGINIA CAMPOS CALDERÓN
AUDITORA INTERNA.
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
Fono: (56-58) 2-207383

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 19:53
Para: Virginia Campos Calderón <virginia.campos@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Brunella Vinet Mattasoglio <brunella.vinet@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto Ahumada Villanueva <roberto.ahumada@gorearicayparinacota.gov.cl>; Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>; Omar Sepulveda Vásquez <omar.sepulveda@gorearicayparinacota.gov.cl>; Dario Santander Herrera <dario.santander@gorearicayparinacota.gov.cl>; Pablo Rafael Egaña Santibañez <peganas@contraloria.cl>
Asunto: RV: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Virginia:
Se agradece extender copia digital, pero entregando lectura se advierte que por redacción queda claro que se solicitó una "ampliación de plazo requerida por la División de Planificación y Desarrollo Regional" , pero es una solicitud efectuada por el GORE, para poder contar con temporalidad y proceder con respuesta.
De esta manera, se registra que aumento de plazo corresponde a demora en providencia de antecedentes desde Unidad de Auditoria, producto que documento cuenta con fecha Diciembre 2018 y es ingresado a DIPLADER en Marzo 2019, por lo que se advierte que ampliación de plazo es producto de la demora en providenciar documentación, que se desconoce motivo por el cual existió temporalidad que retraso pronunciamiento y donde se encontraba alojada documentación durante este tiempo.
Se informa que a la fecha de hoy, profesional de Programa de Electrificación Rural (PER), cuenta antecedentes enviado por Auditoria y gestiona respuesta.

.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
ARQUITECTO
FONO: 58-2207375
JEFE DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Virginia Campos Calderón
Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2019 12:00
Para: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Roberto Ahumada Villanueva <roberto.ahumada@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RV: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

Estimados Señores: para su conocimiento.

Saludos.

Virginia

De: Lorena C. Stromilli Rodriguez
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 11:26
Para: Virginia Campos Calderón <virginia.campos@gorearicayparinacota.gov.cl>

CC: Bruno Boggioni Rivera <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>; Elizabeth Docmac Salazar <elizabeth.docmac@gorearicayparinacota.gov.cl>; Ximena F. Testa Sosa <ximena.testa@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: OFICIO N° 0206 SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO

DOC, EN ADJUNTO.

Atte.



LORENA STROMILLI RODRIGUEZ
Oficina de Partes
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono: 582207312
www.gorearicayparinacota.gov.cl

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.